



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

1877 - 2017
140
AÑOS



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba



2017 - "Año de las Energías Renovables"

CUDAP: Exp. 33040/2017

CÓRDOBA, **15 DIC 2017**

VISTO

La nota de la Sra. Médica Cirujana **ROXANA LEYLA BURRELL**, (D.N.I **22.469.015**) de la I Cátedra de Ginecología del Hospital Nacional de Clínicas, solicitando autorización para la defensa de su Trabajo Final del **Plan de Formación Docente**, prevista en el reglamento vigente, y

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, informa que ha cumplido con todas las disposiciones reglamentarias y corresponde designar el Tribunal que receptorá la clase solicitada,

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1º) Designar al Sr. Prof. Dr. Héctor FERREYRA, a la Sra. Méd. Irma A. de CEBALLOS y a la Sra. Prof. Lic. Cristina ANDREONE como integrantes del Tribunal encargado de la evaluación de la defensa del Trabajo Final previsto en el reglamento del **Plan de Formación Docente**, de la Sra. Médica Cirujana **ROXANA LEYLA BURRELL**, (D.N.I **22.469.015**) de la I Cátedra de Ginecología del Hospital Nacional de Clínicas.-

Art. 2º) Los miembros del Tribunal designado acordarán con el postulante la fecha en que realizará la defensa de su Trabajo Final, la cual no deberá exceder el plazo de **60 días** después de notificada la mencionada resolución, debiendo girarse el Acta respectiva con el resultado de la evaluación a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, para la continuación de trámite.-

Art.3º) Protocolizar y Comunicar.-



DR. DR. ROBELIO RIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARTA FJOL de CUNEO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

JVP. np

4162